

# PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ROBLEDO (ALBACETE)

DOCUMENTO TÉCNICO

FEBRERO 2023

## TOMO VI FICHAS-RESUMEN INDIVIDUALIZADAS

Empresa Redactora:



Dirección Técnica:

Magdalena Barreales Caballero Ingeniera de Caminos  
Rubén Fernández Rodríguez Arquitecto  
Javier Ruiz Sánchez Doctor Arquitecto  
Álvaro Ardura Urquiaga Arquitecto

Promotor:



Ayuntamiento  
de Robledo



# PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ROBLEDO (ALBACETE)



## DOCUMENTO TÉCNICO

TOMO VI

FICHAS-RESUMEN  
INDIVIDUALIZADAS

### Dirección Técnica:

Magdalena Barreales Caballero  
Rubén Fernández Rodríguez  
Javier Ruiz Sánchez  
Álvaro Ardura Urquiaga

Ingeniera de Caminos  
Arquitecto  
Doctor Arquitecto  
Arquitecto

### Equipo Redactor:

Javier Alonso Vicente  
Rubén Calvete Villadangos  
Berta Gámez Fernández  
Sergio Ordás Llamazares  
Nuria Iburguren Fernández  
M<sup>a</sup> Luz Prieto Rodríguez  
Carmen Cordero González  
Armando López Hernández  
Pablo Rodríguez Rodríguez  
Inés Suárez Santos  
Marta Gayo Modino  
Javier Rodríguez Barrientos  
Jaime Uriarte Calonge  
Álvaro Naranjo Villalonga  
Sara Ladra Álvarez  
Sara Porras Sánchez  
Daniel Sorando Ortín  
Dulce María Pérez Benavides  
Miguel Ángel García Angulo  
Noelia Yugueros Anta  
M<sup>a</sup> Teresa Fernández Fernández

Arquitecto  
Arquitecto  
Arquitecto  
Ingeniero de Caminos  
Ingeniera de Caminos  
Ing. T. Agrícola / Ing. Agrónomo  
Lda. Ciencias Ambientales  
Ldo. Geografía e Historia  
Gdo. Ciencias Ambientales  
Lda. Derecho  
Lda. Derecho  
Ingeniero Técnico Agrícola  
Paisajista  
Máster en M<sup>o</sup> Ambiente y Arq. Climática  
Economista  
Licenciada en Ciencias Políticas  
Diplomado en trabajo social  
Delineante  
Delineante  
Delineante  
Administrativo

### Promotor:



Ayuntamiento de  
Robledo

Ayuntamiento de Robledo  
Calle Mayor, 1  
02340 Robledo, Albacete

### Empresa Redactora:



Omicron-Amepro  
Paseo de la Castellana 127, 2<sup>a</sup> planta  
28046 Madrid



**ÍNDICE**

<b>TÍTULO I. FICHAS-RESUMEN INDIVIDUALIZADAS .....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1. ZOU .....</b>	<b>2</b>
<b>Capítulo 2. Actuaciones Aisladas.....</b>	<b>16</b>
<b>Capítulo 3. Ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado .....</b>	<b>18</b>
<b>Capítulo 4. Sectores de Suelo Urbanizable .....</b>	<b>26</b>



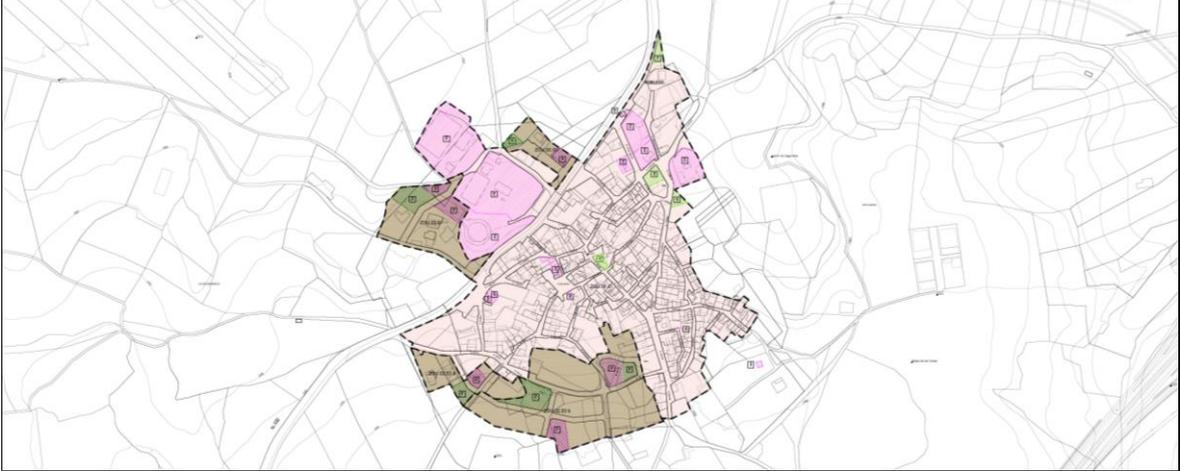
## Título I. FICHAS-RESUMEN INDIVIDUALIZADAS

Conforme a la NTP, las Normas Urbanísticas se completarán con fichas de gestión, individualizadas para cada ZOU y ámbito de actuación delimitado en el suelo urbano y en el suelo urbanizable, las cuales tendrán el contenido mínimo que se indica en los Anexos de la citada norma.

En los siguientes apartados se incorporan las fichas de las distintas Zonas de Ordenación Urbanística (ZOU), Actuaciones Aisladas, ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado (SUNC) y sectores de Suelo Urbanizable (SUB).



Capítulo 1. ZOU

<b>Núcleo: Robledo</b>		
<b>Casco de Robledo</b>		
<b>Suelo Urbano Consolidado</b>		
<b>ZOU.01.01</b>		
		
<b>DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:</b>		
<b>D.1- Objetivos de la ordenación:</b>		
Conservación del tejido del casco.		
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b>	<b>142.630,58</b>	m <sup>2</sup>
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b>	39.501	m <sup>2</sup>
D.3.1. Zonas Verdes:	-	m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	24.475	m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	15.027	m <sup>2</sup>
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b>	<b>103.129,2</b>	m <sup>2</sup>
<b>D.5- Uso mayoritario</b>	<b>Residencial (R)</b>	
<b>D.6.- Edificabilidad del ámbito</b>	<b>0,63</b>	m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b>	<b>23</b>	hab/ha
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b>	<b>89.906,5</b>	u.a./m <sup>2</sup>
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b>		u.a./m <sup>2</sup>
		u.a./m <sup>2</sup>
		u.a./m <sup>2</sup>
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b>		%
		%
		%
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b>		%
		%
		%
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>		

<b>DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:</b>			
<b>E.1.- Reservas de suelo para sistemas locales:</b>			
	E.1.1. Zonas Verdes:	1.615	m <sup>2</sup>
	E.1.2. Equipamientos:	-	m <sup>2</sup>
	E.1.3. Red viaria:	65.413	m <sup>2</sup>
<b>E.2.- Superficie suelo neto lucrativo:</b>		83.915	m <sup>2</sup>
<b>E.3.- Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>		<b>CT / VU</b>	
<b>E.4.- Observaciones:</b>			
<p>El POM incluye la Ordenación Detallada (OD) de este ámbito, que se desarrolla íntegramente a través de Ordenanzas Tipológicas. Se señalan las dotaciones existentes. La presente fase no recoge determinaciones de Ordenación Detallada para la obtención de nuevos equipamientos.</p>			

<b>Núcleo: El Cubillo</b>		
<b>Casco de El Cubillo</b>		
<b>Suelo Urbano Consolidado</b>		
<b>ZOU.01.02</b>		
<b>DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:</b>		
<b>D.1- Objetivos de la ordenación:</b>		
Conservación del tejido del casco.		
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b>	<b>38.383,18</b>	m <sup>2</sup>
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b>	2.343	m <sup>2</sup>
D.3.1. Zonas Verdes:	-	m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	-	m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	2.343	m <sup>2</sup>
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b>	<b>36.040,3</b>	m <sup>2</sup>
<b>D.5- Uso mayoritario</b>	<b>Residencial (R)</b>	
<b>D.6.- Edificabilidad del ámbito</b>	<b>0,58</b>	m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b>	<b>27</b>	hab/ha
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b>	<b>22.147,7</b>	u.a./m <sup>2</sup>
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b>		u.a./m <sup>2</sup>
		u.a./m <sup>2</sup>
		u.a./m <sup>2</sup>
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b>		%
		%
		%
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b>		%
		%
		%
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>		

<b>DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:</b>			
<b>E.1.- Reservas de suelo para sistemas locales:</b>			
	E.1.1. Zonas Verdes:	579	m <sup>2</sup>
	E.1.2. Equipamientos:	205	m <sup>2</sup>
	E.1.3. Red viaria:	25.242	m <sup>2</sup>
<b>E.2.- Superficie suelo neto lucrativo:</b>		23.857	m <sup>2</sup>
<b>E.3.- Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>		<b>CT</b>	
<b>E.4.- Observaciones:</b>			
<p>El POM incluye la Ordenación Detallada (OD) de este ámbito, que se desarrolla íntegramente a través de Ordenanzas Tipológicas. Se señalan las dotaciones existentes. La presente fase no recoge determinaciones de Ordenación Detallada para la obtención de nuevos equipamientos.</p>			

<b>Núcleo: Los Chospes</b>		
<b>Casco de Los Chospes</b>		
<b>Suelo Urbano Consolidado</b>		
<b>ZOU.01.03</b>		
		
<b>DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:</b>		
<b>D.1- Objetivos de la ordenación:</b>		
Conservación del tejido del casco.		
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b>	<b>62.316,64</b>	<b>m<sup>2</sup></b>
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b>	-	<b>m<sup>2</sup></b>
D.3.1. Zonas Verdes:	-	<b>m<sup>2</sup></b>
D.3.2. Equipamientos:	-	<b>m<sup>2</sup></b>
D.3.3. Red viaria:	-	<b>m<sup>2</sup></b>
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b>	<b>62.316,6</b>	<b>m<sup>2</sup></b>
<b>D.5- Uso mayoritario</b>	<b>Residencial (R)</b>	
<b>D.6.- Edificabilidad del ámbito</b>	<b>0,46</b>	<b>m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s</b>
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b>	<b>19</b>	<b>hab/ha</b>
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b>	<b>28.387,6</b>	<b>u.a./m<sup>2</sup></b>
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b>		<b>u.a./m<sup>2</sup></b>
		<b>u.a./m<sup>2</sup></b>
		<b>u.a./m<sup>2</sup></b>
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b>		<b>%</b>
		<b>%</b>
		<b>%</b>
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b>		<b>%</b>
		<b>%</b>
		<b>%</b>
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>		

<b>DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:</b>			
<b>E.1.- Reservas de suelo para sistemas locales:</b>			
	E.1.1. Zonas Verdes:	3.585	m <sup>2</sup>
	E.1.2. Equipamientos:	-	m <sup>2</sup>
	E.1.3. Red viaria:	26.561	m <sup>2</sup>
<b>E.2.- Superficie suelo neto lucrativo:</b>		35.309	m <sup>2</sup>
<b>E.3.- Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>		<b>CT</b>	
<b>E.4.- Observaciones:</b>			
<p>El POM incluye la Ordenación Detallada (OD) de este ámbito, que se desarrolla íntegramente a través de Ordenanzas Tipológicas. Se señalan las dotaciones existentes. La presente fase no recoge determinaciones de Ordenación Detallada para la obtención de nuevos equipamientos.</p>			

<b>Núcleo: Robledo</b>		
<b>Cerro de Paterna Oeste</b>		
<b>Suelo Urbano No Consolidado</b>		
<b>ZOU.02.01</b>		
<b>DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:</b>		
<b>D.1- Objetivos de la ordenación:</b>		
Remate del borde norte del núcleo.		
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b>	<b>12.549,40</b>	<b>m<sup>2</sup></b>
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b>	<b>127</b>	<b>m<sup>2</sup></b>
D.3.1. Zonas Verdes:	-	m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	-	m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	127	m <sup>2</sup>
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b>	<b>12.422,1</b>	<b>m<sup>2</sup></b>
<b>D.5- Uso mayoritario</b>	<b>Residencial (R)</b>	
<b>D.6.- Edificabilidad del ámbito</b>	<b>0,60</b>	<b>m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s</b>
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b>	<b>0</b>	<b>hab/ha</b>
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b>	<b>7.485,5</b>	<b>u.a./m<sup>2</sup></b>
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b>	<b>AR-SUNC-Ror-1</b>	
	<b>0,61</b>	<b>u.a./m<sup>2</sup></b>
		<b>u.a./m<sup>2</sup></b>
		<b>u.a./m<sup>2</sup></b>
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b>		
	<b>10,12%</b>	<b>%</b>
		<b>%</b>
		<b>%</b>
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b>		
		<b>%</b>
		<b>%</b>
		<b>%</b>
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>		

<b>DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:</b>			
<b>E.1.- Reservas de suelo para sistemas locales:</b>			
	E.1.1. Zonas Verdes:	1.580	m <sup>2</sup>
	E.1.2. Equipamientos:	1.639	m <sup>2</sup>
	E.1.3. Red viaria:	2.852	m <sup>2</sup>
<b>E.2.- Superficie suelo neto lucrativo:</b>		6.352	m <sup>2</sup>
<b>E.3.- Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>		<b>VU</b>	
<b>E.4.- Observaciones:</b>			
El POM incluye la Ordenación Detallada (OD) de este ámbito, que se desarrolla íntegramente a través de Ordenanzas Tipológicas. Se señalan las determinaciones de Ordenación Detallada para la obtención de nuevos equipamientos.			

<b>Núcleo: Robledo</b>		
<b>Cerro de Paterna Este</b>		
<b>Suelo Urbano No Consolidado</b>		
<b>ZOU.02.02</b>		
		
<b>DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:</b>		
<b>D.1- Objetivos de la ordenación:</b>		
Remate del borde norte del núcleo.		
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b>	<b>4.312,37</b>	m <sup>2</sup>
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b>	-	m <sup>2</sup>
D.3.1. Zonas Verdes:	-	m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	-	m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	-	m <sup>2</sup>
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b>	<b>4.312,4</b>	m <sup>2</sup>
<b>D.5- Uso mayoritario</b>	<b>Residencial (R)</b>	
<b>D.6.- Edificabilidad del ámbito</b>	<b>0,54</b>	m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b>	<b>0</b>	hab/ha
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b>	<b>2.350,2</b>	u.a./m <sup>2</sup>
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b>	<b>AR-SUNC-ROR-2</b>	
	<b>0,68</b>	u.a./m <sup>2</sup>
		u.a./m <sup>2</sup>
		u.a./m <sup>2</sup>
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b>		
	<b>11,33%</b>	%
		%
		%
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b>		
		%
		%
		%
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>		

<b>DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:</b>		
<b>E.1.- Reservas de suelo para sistemas locales:</b>		
	E.1.1. Zonas Verdes:	433 m <sup>2</sup>
	E.1.2. Equipamientos:	418 m <sup>2</sup>
	E.1.3. Red viaria:	834 m <sup>2</sup>
<b>E.2.- Superficie suelo neto lucrativo:</b>		- m <sup>2</sup>
<b>E.3.- Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>		VU
<b>E.4.- Observaciones:</b>		
<p>El POM incluye la Ordenación Detallada (OD) de este ámbito, que se desarrolla íntegramente a través de Ordenanzas Tipológicas. Se señalan las determinaciones de Ordenación Detallada para la obtención de nuevos equipamientos.</p>		

<b>Núcleo: Robledo</b>		
<b>Calle Milagros</b>		
<b>Suelo Urbano Consolidado y Urbano No Consolidado</b>		
<b>ZOU.02.03a</b>		
<b>DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:</b>		
<b>D.1- Objetivos de la ordenación:</b>		
Remate del borde sur del núcleo.		
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b>	<b>6.553,07</b>	m <sup>2</sup>
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b>	492	m <sup>2</sup>
D.3.1. Zonas Verdes:	-	m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	-	m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	492	m <sup>2</sup>
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b>	<b>6.061,1</b>	m <sup>2</sup>
<b>D.5- Uso mayoritario</b>	<b>Residencial (R)</b>	
<b>D.6.- Edificabilidad del ámbito</b>	<b>0,54</b>	m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b>	<b>0</b>	hab/ha
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b>	<b>3.508,0</b>	u.a./m <sup>2</sup>
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b>	<b>AR-SUNC-ROR-3</b>	
	<b>0,59</b>	u.a./m <sup>2</sup>
		u.a./m <sup>2</sup>
		u.a./m <sup>2</sup>
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b>	<b>9,84%</b>	%
		%
		%
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b>		%
		%
		%
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>		

<b>DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:</b>		
<b>E.1.- Reservas de suelo para sistemas locales:</b>		
	E.1.1. Zonas Verdes:	627 m <sup>2</sup>
	E.1.2. Equipamientos:	520 m <sup>2</sup>
	E.1.3. Red viaria:	180 m <sup>2</sup>
<b>E.2.- Superficie suelo neto lucrativo:</b>		- m <sup>2</sup>
<b>E.3.- Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>		CT / VU
<b>E.4.- Observaciones:</b>		
<p>El POM incluye la Ordenación Detallada (OD) de este ámbito, que se desarrolla íntegramente a través de Ordenanzas Tipológicas. Se señalan las determinaciones de Ordenación Detallada para la obtención de nuevos equipamientos. Las determinaciones de aprovechamiento tipo y cesión de aprovechamiento se refieren únicamente al ámbito incluido en SUNC.</p>		

<b>Núcleo: El Cubillo</b>		
<b>Acceso a El Cubillo</b>		
<b>Suelo Urbano Consolidado vacante y Actuación Aislada</b>		
<b>ZOU.03.02</b>		
<b>DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:</b>		
<b>D.1- Objetivos de la ordenación:</b>		
Remate del borde sur del núcleo.		
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b>	<b>17.734,36</b>	m <sup>2</sup>
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b>	3.665	m <sup>2</sup>
D.3.1. Zonas Verdes:	-	m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	-	m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	3.665	m <sup>2</sup>
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b>	<b>14.069,6</b>	m <sup>2</sup>
<b>D.5- Uso mayoritario</b>	<b>Mixta</b>	
<b>D.6.- Edificabilidad del ámbito</b>	<b>0,33</b>	m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b>	<b>0</b>	hab/ha
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b>	<b>5.854,7</b>	u.a./m <sup>2</sup>
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b>		u.a./m <sup>2</sup>
		u.a./m <sup>2</sup>
		u.a./m <sup>2</sup>
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b>		%
		%
		%
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b>		%
		%
		%
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>		

<b>DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:</b>			
<b>E.1.- Reservas de suelo para sistemas locales:</b>			
	E.1.1. Zonas Verdes:	4.204	m <sup>2</sup>
	E.1.2. Equipamientos:	1.854	m <sup>2</sup>
	E.1.3. Red viaria:	180	m <sup>2</sup>
<b>E.2.- Superficie suelo neto lucrativo:</b>		-	m <sup>2</sup>
<b>E.3.- Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>		<b>VU / IND1</b>	
<b>E.4.- Observaciones:</b>			
<p>El POM incluye la Ordenación Detallada (OD) de este ámbito, que se desarrolla íntegramente a través de Ordenanzas Tipológicas. Se señalan las dotaciones existentes. La presente fase no recoge determinaciones de Ordenación Detallada para la obtención de nuevos equipamientos.</p>			

Capítulo 2. ACTUACIONES AISLADAS

FICHA DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE UNIDAD DE ACTUACION DE SUELO URBANO (artículo 46 TRLOTAU)	
A.- DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:	SUC-AA-CUI-1
B.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	SUELO URBANO CONSOLIDADO
C.- PLANO DE SITUACIÓN	
OD1: Calificación del suelo y gestión.	
D.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:	
<b>D.1.- Objetivos de la ordenación o de la operación de reforma interior:</b> El objetivo es la ordenación de los terrenos incluidos en el sector la Unidad de Actuación como remate del tejido urbano de El Cubillo en su zona sur, de uso industrial, para la obtención de viales públicos anexos a la carretera nacional N-322 y la Calle la Cuesta.	
D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):	m <sup>2</sup>
Sistemas generales existentes (ya obtenidos) en su interior:	
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	0 m <sup>2</sup>
D.3.- Superficie total de SG adscritos:	m <sup>2</sup>
	Interiores      Exteriores
D.3.1. Zonas Verdes:	m <sup>2</sup> m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	m <sup>2</sup> m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	m <sup>2</sup> m <sup>2</sup>
D.3.4. Participación en la financiación de las nuevas infraestructuras generales:	%
D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):	m <sup>2</sup>
D.5.- Uso mayoritario y coeficiente de intensidad de uso:	Industrial (I)
D.6.- Coeficientes Edificabilidad Neta y Bruta y Edificabilidad del ámbito	
D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)	
D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:	
D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:	
D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:	%
D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:	%
D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:	
Número de viviendas del sector:	0
Número de viviendas protegidas del sector:	0
Total habitantes previstos en el sector:	0
PLAZOS 8 años para la ejecución del planeamiento FIGURA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN Proyecto de Reparcelación+Proyecto de Urbanización SISTEMA DE ACTUACIÓN Compensación CARGAS URBANÍSTICAS	

E.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:		
<b>E.1.-Reservas de suelo para sistemas locales:</b>		
E.1.1. Zonas Verdes:		m <sup>2</sup>
E.1.2. Equipamientos:		m <sup>2</sup>
E.1.3. Aparcamientos públicos:		nº de plazas
E.1.4. Red viaria:		m <sup>2</sup>
<b>E.2.-Superficie suelo neto lucrativo:</b>		m <sup>2</sup>
<b>E.3.-Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>		
	Ordenanza	Coefficientes de ponderación
Unifamiliar	U	1
Plurifamiliar	EN	1,1
Vivienda Protegida	VPO	0,7
Terciario	TC	0,9
Equipamiento	EQ	0,5
<b>E.4.-Observaciones:</b>		
<p>(Al menos, se especificarán los usos compatibles y/o prohibidos cuando sean diferentes a los previstos en las ordenanzas edificatorias generales del POM)</p> <p>Aparcamientos privados: al menos = que aparcamientos públicos</p> <p>Previamente a la recepción por parte del Ayuntamiento de Robledo de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación, el urbanizador deberá acreditar la corrección y suficiencia en el diseño y la ejecución de las redes de servicios urbanos y de la conexión a las redes generales del municipio.</p>		

Capítulo 3. ÁMBITOS DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

<b>FICHA DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE ÁMBITOS DE SECTORES DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (artículo 46 TRLOTAU)</b>	
<b>A.- DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:</b>	SUNC-ROR-1
<b>B.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:</b>	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
<b>C.- PLANO DE SITUACIÓN</b>	
OD1: Calificación del suelo y gestión.	
<b>D.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:</b>	
<b>D.1.- Objetivos de la ordenación o de la operación de reforma interior:</b>	
El objetivo es la ordenación de los terrenos incluidos en el sector como remate del tejido urbano de Robledo en su zona oeste, colmatando la trama urbana entre la travesía de la N-322 y el camino de Viveros.	
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b>	12.549,40
Sistemas generales existentes (ya obtenidos) en su interior:	
D.3.1. Zonas Verdes:	0
D.3.2. Equipamientos:	21.035
D.3.3. Red viaria:	127,27
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b>	m <sup>2</sup>
	Interiores      Exteriores
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup> 0 m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup> 0 m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	127,27 m <sup>2</sup> 0 m <sup>2</sup>
D.3.4. Participación en la financiación de las nuevas infraestructuras generales:	%
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b>	12.422,13
<b>D.5.- Uso mayoritario y coeficiente de intensidad de uso:</b>	Residencial (R)
<b>D.6.- Coeficientes Edificabilidad Neta y Bruta y Edificabilidad del ámbito</b>	<b>0,61</b>
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b>	<b>24</b>
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b>	<b>7.621,88</b>
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b>	AR-SUNC-ROR-1 <b>0,61</b>
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b>	10,12%
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b>	0%
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>	
Número de viviendas del sector:	30
Número de viviendas protegidas del sector:	0
Total habitantes previstos en el sector:	78
PLAZOS 8 años para la ejecución del planeamiento FIGURA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN Proyecto de Reparcelación+Proyecto de Urbanización SISTEMA DE ACTUACIÓN Compensación CARGAS URBANÍSTICAS	

E.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:		
<b>E.1.-Reservas de suelo para sistemas locales:</b>		
E.1.1. Zonas Verdes: m <sup>2</sup>		1.579,76
E.1.2. Equipamientos:m <sup>2</sup>		1.638,63
E.1.3. Aparcamientos públicos: nº de plazas		38
E.1.4. Red viaria:m <sup>2</sup>		2.852,17
<b>E.2.-Superficie suelo neto lucrativo: m<sup>2</sup></b>		6.351,57
<b>E.3.-Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>		
	Ordenanza	Coefficientes de ponderación
Unifamiliar	U	1
Plurifamiliar	EN	1,1
Vivienda Protegida	VPO	0,7
Terciario	TC	0,9
Equipamiento	EQ	0,5
<b>E.4.-Observaciones:</b>		
(Al menos, se especificarán los usos compatibles y/o prohibidos cuando sean diferentes a los previstos en las ordenanzas edificatorias generales del POM)		
Aparcamientos privados: al menos = que aparcamientos públicos		
Previamente a la recepción por parte del Ayuntamiento de Robledo de las obras de urbanización del sector, el urbanizador deberá acreditar la corrección y suficiencia en el diseño y la ejecución de las redes de servicios urbanos y de la conexión a las redes generales del municipio.		

FICHA DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE ÁMBITOS DE SECTORES DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (artículo 46 TRLOTAU)

A.- DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:	SUNC-ROR-2
------------------------------	------------

B.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
------------------------------	-----------------------------

C.- PLANO DE SITUACIÓN
OD1: Calificación del suelo y gestión.

<b>D.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:</b>		
<b>D.1.- Objetivos de la ordenación o de la operación de reforma interior:</b>		
El objetivo es la ordenación de los terrenos incluidos en el sector como remate del tejido urbano de Robledo en su zona noroeste, colmatando la trama urbana entre la travesía de la N-322 y la zona polideportiva.		
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b>		m <sup>2</sup>
Sistemas generales existentes (ya obtenidos) en su interior:		
D.3.1. Zonas Verdes:		0 m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:		0 m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:		0 m <sup>2</sup>
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b>		m <sup>2</sup>
	Interiores	Exteriores
D.3.1. Zonas Verdes:	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
D.3.4. Participación en la financiación de las nuevas infraestructuras generales:		%
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b>		m <sup>2</sup>
<b>D.5.- Uso mayoritario y coeficiente de intensidad de uso:</b>		Residencial (R)
<b>D.6.- Coeficientes Edificabilidad Neta y Bruta y Edificabilidad del ámbito</b>		0,68
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b>		28
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b>		2.932,41
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b>		AR-SUNC-ROR-2      0,68
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b>		11,33%
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b>		0%
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>		
Número de viviendas del sector:		12
Número de viviendas protegidas del sector:		0
Total habitantes previstos en el sector:		31
PLAZOS 8 años para la ejecución del planeamiento FIGURA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN Proyecto de Reparcelación+Proyecto de Urbanización SISTEMA DE ACTUACIÓN Compensación CARGAS URBANÍSTICAS		

<b>E.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:</b>		
<b>E.1.-Reservas de suelo para sistemas locales:</b>		
E.1.1. Zonas Verdes: m <sup>2</sup>		433,21
E.1.2. Equipamientos:m <sup>2</sup>		418,06
E.1.3. Aparcamientos públicos: nº de plazas		10
E.1.4. Red viaria:m <sup>2</sup>		833,61
<b>E.2.-Superficie suelo neto lucrativo: m<sup>2</sup></b>		<b>2.627,49</b>
<b>E.3.-Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>		
	Ordenanza	Coefficientes de ponderación
Unifamiliar	U	1
Plurifamiliar	EN	1,1
Vivienda Protegida	VPO	0,7
Terciario	TC	0,9
Equipamiento	EQ	0,5
<b>E.4.-Observaciones:</b>		
(Al menos, se especificarán los usos compatibles y/o prohibidos cuando sean diferentes a los previstos en las ordenanzas edificatorias generales del POM)		
Aparcamientos privados: al menos = que aparcamientos públicos		
Previamente a la recepción por parte del Ayuntamiento de Robledo de las obras de urbanización del sector, el urbanizador deberá acreditar la corrección y suficiencia en el diseño y la ejecución de las redes de servicios urbanos y de la conexión a las redes generales del municipio.		

<b>FICHA DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE ÁMBITOS DE SECTORES DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (artículo 46 TRLOTAU)</b>	
<b>A.- DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:</b>	SUNC-ROR-3
<b>B.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:</b>	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
<b>C.- PLANO DE SITUACIÓN</b>	
OD1: Calificación del suelo y gestión.	
<b>D.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:</b>	
<b>D.1.- Objetivos de la ordenación o de la operación de reforma interior:</b> El objetivo es la ordenación de los terrenos incluidos en el sector como remate del tejido urbano de Robledo en su zona suroeste, colmatando la trama urbana entre la Calle de la Bolea y la Calle Milagros.	
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b>	m <sup>2</sup>
Sistemas generales existentes (ya obtenidos) en su interior:	
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	0 m <sup>2</sup>
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b>	m <sup>2</sup>
	Interiores      Exteriores
D.3.1. Zonas Verdes:	m <sup>2</sup> m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	m <sup>2</sup> m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	m <sup>2</sup> m <sup>2</sup>
D.3.4. Participación en la financiación de las nuevas infraestructuras generales:	%
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b>	m <sup>2</sup>
<b>D.5.- Uso mayoritario y coeficiente de intensidad de uso:</b>	Residencial (R)
<b>D.6.- Coeficientes Edificabilidad Neta y Bruta y Edificabilidad del ámbito</b>	0,59
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b>	24
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b>	2.115,07
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b>	AR-SUNC-ROR-3      0,59
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b>	9,84%
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b>	0%
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>	
Número de viviendas del sector:	8
Número de viviendas protegidas del sector:	0
Total habitantes previstos en el sector:	22
PLAZOS 8 años para la ejecución del planeamiento FIGURA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN Proyecto de Reparcelación+Proyecto de Urbanización SISTEMA DE ACTUACIÓN Compensación CARGAS URBANÍSTICAS	

E.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:		
<b>E.1.-Reservas de suelo para sistemas locales:</b>		
E.1.1. Zonas Verdes: m <sup>2</sup>		626,94
E.1.2. Equipamientos:m <sup>2</sup>		519,75
E.1.3. Aparcamientos públicos: nº de plazas		11
E.1.4. Red viaria:m <sup>2</sup>		180,21
<b>E.2.-Superficie suelo neto lucrativo: m<sup>2</sup></b>		<b>1.762,56</b>
<b>E.3.-Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>		
	Ordenanza	Coefficientes de ponderación
Unifamiliar	U	1
Plurifamiliar	EN	1,1
Vivienda Protegida	VPO	0,7
Terciario	TC	0,9
Equipamiento	EQ	0,5
<b>E.4.-Observaciones:</b>		
(Al menos, se especificarán los usos compatibles y/o prohibidos cuando sean diferentes a los previstos en las ordenanzas edificatorias generales del POM)		
Aparcamientos privados: al menos = que aparcamientos públicos		
Previamente a la recepción por parte del Ayuntamiento de Robledo de las obras de urbanización del sector, el urbanizador deberá acreditar la corrección y suficiencia en el diseño y la ejecución de las redes de servicios urbanos y de la conexión a las redes generales del municipio.		

FICHA DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE ÁMBITOS DE SECTORES DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (artículo 46 TRLOTAU)		
A.- DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:	SUNC-ROI-4	
B.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	
C.- PLANO DE SITUACIÓN		
OD1: Calificación del suelo y gestión.		
D.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:		
<b>D.1.- Objetivos de la ordenación o de la operación de reforma interior:</b> El objetivo de la ordenación es la finalización de la urbanización conforme a lo definido al PAU AR-5, que se encuentra inconclusa		
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b> m <sup>2</sup> Sistemas generales existentes (ya obtenidos) en su interior:		
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup>	
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup>	
D.3.3. Red viaria:	0 m <sup>2</sup>	
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b> m <sup>2</sup>		
	Interiores	Exteriores
D.3.1. Zonas Verdes:	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
D.3.4. Participación en la financiación de las nuevas infraestructuras generales:		%
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b> m <sup>2</sup>		
<b>D.5.- Uso mayoritario y coeficiente de intensidad de uso:</b> Industrial (I)		
<b>D.6.- Coeficientes Edificabilidad Neta y Bruta y Edificabilidad del ámbito</b> 0,52		
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b> 0		
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b> 66.286,85		
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b> AR-SUNC-ROI-4 0,26		
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b> 10,00%		
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b> 0%		
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>		
Número de viviendas del sector:	0	
Número de viviendas protegidas del sector:	0	
Total habitantes previstos en el sector:	0	
PLAZOS 8 años para la ejecución del planeamiento FIGURA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN Proyecto de Reparcelación+Proyecto de Urbanización SISTEMA DE ACTUACIÓN Compensación CARGAS URBANÍSTICAS		

E.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:		
<b>E.1.-Reservas de suelo para sistemas locales:</b>		
E.1.1. Zonas Verdes: m <sup>2</sup>		21.825,87
E.1.2. Equipamientos:m <sup>2</sup>		0,00
E.1.3. Aparcamientos públicos: nº de plazas		0
E.1.4. Red viaria:m <sup>2</sup>		38.920,00
<b>E.2.-Superficie suelo neto lucrativo: m<sup>2</sup></b>		0,00
<b>E.3.-Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>		
	Ordenanza	Coefficientes de ponderación
Unifamiliar	U	1
Plurifamiliar	EN	1,1
Vivienda Protegida	VPO	0,7
Terciario	TC	0,9
Equipamiento	EQ	0,5
<b>E.4.-Observaciones:</b>		
(Al menos, se especificarán los usos compatibles y/o prohibidos cuando sean diferentes a los previstos en las ordenanzas edificatorias generales del POM)		
Aparcamientos privados: al menos = que aparcamientos públicos		
Previamente a la recepción por parte del Ayuntamiento de Robledo de las obras de urbanización del sector, el urbanizador deberá acreditar la corrección y suficiencia en el diseño y la ejecución de las redes de servicios urbanos y de la conexión a las redes generales del municipio.		

### Capítulo 4. SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

FICHA DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE ÁMBITOS DE SECTORES DE SUELO URBANIZABLE (artículo 46 TRLOTAU)		
<b>A.- DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:</b>	SUB-ROR-1	
<b>B.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:</b>	SUELO URBANIZABLE	
<b>C.- PLANO DE SITUACIÓN</b>		
OE2: Clasificación, usos globales y ámbitos de ejecución del suelo urbano y urbanizable.		
<b>D.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:</b>		
<b>D.1.- Objetivos de la ordenación o de la operación de reforma interior:</b> El objetivo es la ordenación de un área de expansión residencial situada justo al norte de la Calle de la Bolea, al sur del casco urbano de Robledo. La ordenación asegura la continuidad de la trama urbana y la conexión viaria necesaria con el suelo urbano consolidado colindante y con el sector SUB-ROR-2.		
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b>	10.451,74	
Sistemas generales existentes (ya obtenidos) en su interior:		
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup>	
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup>	
D.3.3. Red viaria:	Sí tiene, hay que medirlo	
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b>	m <sup>2</sup>	
	Interiores	Exteriores
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.4. Participación en la financiación de las nuevas infraestructuras generales:	%	
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b>	m <sup>2</sup>	
<b>D.5.- Uso mayoritario y coeficiente de intensidad de uso:</b>	Residencial (R)	
<b>D.6.- Coeficientes Edificabilidad Neta y Bruta y Edificabilidad del ámbito</b>	0,30	
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b>	20	
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b>	3.135,52	
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b>	AR-SUB-ROR-1	0,36
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b>	10,29%	
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b>	0%	
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>		
Número de viviendas del sector:	21	
Número de viviendas protegidas del sector:	0	
Total habitantes previstos en el sector:	55	
PLAZOS 8 años para la ejecución del planeamiento FIGURA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN Proyecto de Reparcelación+Proyecto de Urbanización SISTEMA DE ACTUACIÓN Compensación CARGAS URBANÍSTICAS		

<b>E.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:</b>	
<b>E.1.-Reservas de suelo para sistemas locales:</b>	
E.1.1. Zonas Verdes: m <sup>2</sup>	1.006,29
E.1.2. Equipamientos:m <sup>2</sup>	665,73
E.1.3. Aparcamientos públicos: nº de plazas	8
E.1.4. Red viaria:m <sup>2</sup>	1.117,01
<b>E.2.-Superficie suelo neto lucrativo: m<sup>2</sup></b>	<b>6.734,43</b>
<b>E.3.-Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>	<b>VU2</b>
<b>E.4.-Observaciones:</b>	
El POM incluye ordenación detallada de este ámbito.	

FICHA DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE ÁMBITOS DE SECTORES DE SUELO URBANIZABLE (artículo 46 TRLOTAU)

A.- DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:	SUB-ROR-2
------------------------------	-----------

B.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	SUELO URBANIZABLE
------------------------------	-------------------

C.- PLANO DE SITUACIÓN
OE2: Clasificación, usos globales y ámbitos de ejecución del suelo urbano y urbanizable.

<b>D.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:</b>		
<b>D.1.- Objetivos de la ordenación o de la operación de reforma interior:</b> El objetivo es la ordenación de un área de expansión residencial situada justo al sur de la Calle de la Bolea, al sur del casco urbano de Robledo. La ordenación asegura la continuidad de la trama urbana y la conexión viaria necesaria con el suelo urbano consolidado colindante y con el sector SUB-ROR-1.		
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b>	19.006,93	
Sistemas generales existentes (ya obtenidos) en su interior:		
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup>	
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup>	
D.3.3. Red viaria:	Sí tiene, hay que medirlo	
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b>	m <sup>2</sup>	
	Interiores	Exteriores
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.4. Participación en la financiación de las nuevas infraestructuras generales:	%	
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b>	m <sup>2</sup>	
<b>D.5.- Uso mayoritario y coeficiente de intensidad de uso:</b>	Residencial (R)	
<b>D.6.- Coeficientes Edificabilidad Neta y Bruta y Edificabilidad del ámbito</b>	0,30	
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b>	20	
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b>	5.702,08	
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b>	AR-SUB-ROR-2	0,36
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b>	10,29%	
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b>	0%	
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>		
Número de viviendas del sector:	38	
Número de viviendas protegidas del sector:	0	
Total habitantes previstos en el sector:	99	
PLAZOS 8 años para la ejecución del planeamiento FIGURA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN Proyecto de Reparcelación+Proyecto de Urbanización SISTEMA DE ACTUACIÓN Compensación CARGAS URBANÍSTICAS		

<b>E.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:</b>	
<b>E.1.-Reservas de suelo para sistemas locales:</b>	
E.1.1. Zonas Verdes: m <sup>2</sup>	1.870,28
E.1.2. Equipamientos:m <sup>2</sup>	1.146,83
E.1.3. Aparcamientos públicos: nº de plazas	29
E.1.4. Red viaria:m <sup>2</sup>	2.659,83
<b>E.2.-Superficie suelo neto lucrativo: m<sup>2</sup></b>	<b>12.514,61</b>
<b>E.3.-Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>	<b>VU2</b>
<b>E.4.-Observaciones:</b>	
El POM incluye ordenación detallada de este ámbito.	

FICHA DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE ÁMBITOS DE SECTORES DE SUELO URBANIZABLE (artículo 46 TRLOTAU)		
<b>A.- DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:</b>	SUB-ROI-3	
<b>B.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:</b>	SUELO URBANIZABLE	
<b>C.- PLANO DE SITUACIÓN</b>		
OE2: Clasificación, usos globales y ámbitos de ejecución del suelo urbano y urbanizable.		
<b>D.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:</b>		
<b>D.1.- Objetivos de la ordenación o de la operación de reforma interior:</b>		
El objetivo es completar la ordenación del polígono industrial de Robledo. La ordenación asegura la continuidad de la trama urbana y la conexión viaria necesaria con el suelo urbano consolidado colindante.		
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b>	196.434,77	
Sistemas generales existentes (ya obtenidos) en su interior:		
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup>	
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup>	
D.3.3. Red viaria:	0 m <sup>2</sup>	
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b>	m <sup>2</sup>	
	Interiores	Exteriores
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.4. Participación en la financiación de las nuevas infraestructuras generales:	%	
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b>	m <sup>2</sup>	
<b>D.5.- Uso mayoritario y coeficiente de intensidad de uso:</b>	Industrial (I)	
<b>D.6.- Coeficientes Edificabilidad Neta y Bruta y Edificabilidad del ámbito</b>	0,30	
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b>	0	
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b>	58.930,43	
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b>	AR-SUB-Roi-3	0,15
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b>	10,00%	
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b>	0%	
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>		
Número de viviendas del sector:	0	
Número de viviendas protegidas del sector:	0	
Total habitantes previstos en el sector:	0	
PLAZOS		
8 años para la ejecución del planeamiento		
FIGURA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN		
Proyecto de Reparcelación+Proyecto de Urbanización		
SISTEMA DE ACTUACIÓN		
Compensación		
CARGAS URBANÍSTICAS		

<b>E.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:</b>		
<b>E.1.-Reservas de suelo para sistemas locales:</b>		
E.1.1. Zonas Verdes: m <sup>2</sup>		28.630,92
E.1.2. Equipamientos:m <sup>2</sup>		21.729,37
E.1.3. Aparcamientos públicos: nº de plazas		0
E.1.4. Red viaria:m <sup>2</sup>		48.938,83
<b>E.2.-Superficie suelo neto lucrativo: m<sup>2</sup></b>		0,00
<b>E.3.-Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>		IND2
<b>E.4.-Observaciones:</b>		
Se remite la ordenación detallada al Programa de Actuación Urbanizadora aprobado definitivamente el 21/12/2005 (DOCM de 16 de enero de 2006).EL desarrollo del sector podrá realizarse por Unidades de Actuación independientes con una superficie mínima de 60.000 m2 que aseguren el cumplimiento de los requisitos legales y la autonomía funcional de la unidad.		

FICHA DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE ÁMBITOS DE SECTORES DE SUELO URBANIZABLE (artículo 46 TRLOTAU)

A.- DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:	SUB-CUR-1
------------------------------	-----------

B.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	SUELO URBANIZABLE
------------------------------	-------------------

C.- PLANO DE SITUACIÓN
OE2: Clasificación, usos globales y ámbitos de ejecución del suelo urbano y urbanizable.

<b>D.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:</b>		
<b>D.1.- Objetivos de la ordenación o de la operación de reforma interior:</b> El objetivo es la ordenación de un área de expansión residencial situada al oeste del casco urbano de El Cubillo. La ordenación asegura la continuidad de la trama urbana y la conexión viaria necesaria con el suelo urbano consolidado colindante.		
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b>	10.273	
Sistemas generales existentes (ya obtenidos) en su interior:		
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup>	
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup>	
D.3.3. Red viaria:	0 m <sup>2</sup>	
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b>	m <sup>2</sup>	
	Interiores	Exteriores
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.4. Participación en la financiación de las nuevas infraestructuras generales:	%	
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b>	m <sup>2</sup>	
<b>D.5.- Uso mayoritario y coeficiente de intensidad de uso:</b>	Residencial (R)	
<b>D.6.- Coeficientes Edificabilidad Neta y Bruta y Edificabilidad del ámbito</b>	0,30	
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b>	20	
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b>	3.081,82	
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b>	AR-SUB-Cur-1	0,36
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b>	9,69%	
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b>	0%	
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>		
Número de viviendas del sector:	21	
Número de viviendas protegidas del sector:	0	
Total habitantes previstos en el sector:	55	
PLAZOS 8 años para la ejecución del planeamiento FIGURA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN Proyecto de Reparcelación+Proyecto de Urbanización SISTEMA DE ACTUACIÓN Compensación CARGAS URBANÍSTICAS		

<b>E.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:</b>	
<b>E.1.-Reservas de suelo para sistemas locales:</b>	
E.1.1. Zonas Verdes: m <sup>2</sup>	1.031,14
E.1.2. Equipamientos:m <sup>2</sup>	650,60
E.1.3. Aparcamientos públicos: nº de plazas	15
E.1.4. Red viaria:m <sup>2</sup>	2.994,95
<b>E.2.-Superficie suelo neto lucrativo: m<sup>2</sup></b>	<b>5.596,03</b>
<b>E.3.-Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>	<b>VU2</b>
<b>E.4.-Observaciones:</b>	
El POM incluye ordenación detallada de este ámbito.	

FICHA DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE ÁMBITOS DE SECTORES DE SUELO URBANIZABLE (artículo 46 TRLOTAU)		
A.- DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:	SUB-CUr-2	
B.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	SUELO URBANIZABLE	
C.- PLANO DE SITUACIÓN		
OE2: Clasificación, usos globales y ámbitos de ejecución del suelo urbano y urbanizable.		
D.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:		
<b>D.1.- Objetivos de la ordenación o de la operación de reforma interior:</b> El objetivo es la ordenación de un área de expansión residencial situada al este del casco urbano de El Cubillo. La ordenación asegura la continuidad de la trama urbana y la conexión viaria necesaria con el suelo urbano consolidado colindante.		
D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):	23.487,32	
Sistemas generales existentes (ya obtenidos) en su interior:		
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup>	
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup>	
D.3.3. Red viaria:	0 m <sup>2</sup>	
D.3.- Superficie total de SG adscritos:	m <sup>2</sup>	
	Interiores	Exteriores
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.4. Participación en la financiación de las nuevas infraestructuras generales:	%	
D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):	m <sup>2</sup>	
D.5.- Uso mayoritario y coeficiente de intensidad de uso:	Residencial (R)	
D.6.- Coeficientes Edificabilidad Neta y Bruta y Edificabilidad del ámbito	0,30	
D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)	20	
D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:	7.046,20	
D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:	AR-SUB-CUr-2	0,36
D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:	9,69%	
D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:	0%	
D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:		
Número de viviendas del sector:	47	
Número de viviendas protegidas del sector:	0	
Total habitantes previstos en el sector:	122	
PLAZOS 8 años para la ejecución del planeamiento FIGURA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN Proyecto de Reparcelación+Proyecto de Urbanización SISTEMA DE ACTUACIÓN Compensación CARGAS URBANÍSTICAS		

<b>E.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:</b>		
<b>E.1.-Reservas de suelo para sistemas locales:</b>		
E.1.1. Zonas Verdes: m <sup>2</sup>		1.377,36
E.1.2. Equipamientos:m <sup>2</sup>		1.593,06
E.1.3. Aparcamientos públicos: nº de plazas		35
E.1.4. Red viaria:m <sup>2</sup>		4.388,44
<b>E.2.-Superficie suelo neto lucrativo: m<sup>2</sup></b>		2.627,49
<b>E.3.-Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>		VU2
<b>E.4.-Observaciones:</b>		
El POM no incluye ordenación detallada de este ámbito.		

FICHA DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE ÁMBITOS DE SECTORES DE SUELO URBANIZABLE (artículo 46 TRLOTAU)

A.- DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:	SUB-CHR-1
------------------------------	-----------

B.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	SUELO URBANIZABLE
------------------------------	-------------------

C.- PLANO DE SITUACIÓN
OE2: Clasificación, usos globales y ámbitos de ejecución del suelo urbano y urbanizable.

<b>D.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:</b>		
<b>D.1.- Objetivos de la ordenación o de la operación de reforma interior:</b> El objetivo es la ordenación de un área de expansión residencial situada al este del casco urbano de Los Chospes. La ordenación asegura la continuidad de la trama urbana y la conexión viaria necesaria con el suelo urbano consolidado colindante.		
<b>D.2.- Superficie total (con SG adscritos, sean interiores y/o exteriores):</b>	8.241,19	
Sistemas generales existentes (ya obtenidos) en su interior:		
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup>	
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup>	
D.3.3. Red viaria:	0 m <sup>2</sup>	
<b>D.3.- Superficie total de SG adscritos:</b>	m <sup>2</sup>	
	Interiores	Exteriores
D.3.1. Zonas Verdes:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.2. Equipamientos:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.3. Red viaria:	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
D.3.4. Participación en la financiación de las nuevas infraestructuras generales:	%	
<b>D.4.- Superficie del ámbito (total-SG):</b>	m <sup>2</sup>	
<b>D.5.- Uso mayoritario y coeficiente de intensidad de uso:</b>	Residencial (R)	
<b>D.6.- Coeficientes Edificabilidad Neta y Bruta y Edificabilidad del ámbito</b>	0,30	
<b>D.7.- Densidad poblacional (si es unitaria se referirá a la superficie del ámbito)</b>	20	
<b>D.8.- Aprovechamiento objetivo del ámbito:</b>	2.472,36	
<b>D.9.- Área de Reparto y Aprovechamiento Tipo:</b>	AR-SUB-CHR-1	0,36
<b>D.10.- Porcentaje de cesión de Aprovechamiento Tipo:</b>	10,29%	
<b>D.11.- Porcentaje mínimo de Viviendas Protegidas:</b>	0%	
<b>D.12.- Observaciones y condiciones de desarrollo:</b>		
Número de viviendas del sector:	16	
Número de viviendas protegidas del sector:	0	
Total habitantes previstos en el sector:	42	
PLAZOS 8 años para la ejecución del planeamiento		
FIGURA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN Proyecto de Reparcelación+Proyecto de Urbanización		
SISTEMA DE ACTUACIÓN Compensación		
CARGAS URBANÍSTICAS		

<b>E.- DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA:</b>	
<b>E.1.-Reservas de suelo para sistemas locales:</b>	
E.1.1. Zonas Verdes: m <sup>2</sup>	925,46
E.1.2. Equipamientos:m <sup>2</sup>	641,20
E.1.3. Aparcamientos públicos: nº de plazas	12
E.1.4. Red viaria:m <sup>2</sup>	2.550,71
<b>E.2.-Superficie suelo neto lucrativo: m<sup>2</sup></b>	<b>0,00</b>
<b>E.3.-Usos pormenorizados y Ordenanzas edificatorias de aplicación:</b>	<b>VU2</b>
<b>E.4.-Observaciones:</b>	
El POM no incluye ordenación detallada de este ámbito.	